



000016

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2025-2026
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ



EXONERACIÓN DE DICTAMEN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

PRESUPUESTO

Proyectos de ley 7197, 11076, 11472, 11749 y 11787. Se propone autorizar una nueva escala remunerativa para los trabajadores de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), que se encuentran bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de Fomento del Empleo.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Perú Libre, Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, Grupo Parlamentario Acción Popular y No agrupados.

Comisión de Presupuesto. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 24 de julio de 2025.

Comisión de Trabajo. Dictamen **por unanimidad**, por el cual se **inhibe** de pronunciarse respecto de los proyectos de ley 11076 y 11749, publicado en el Portal del Congreso el 24 de julio de 2025.

Consultar la exoneración de dictamen de la Comisión de Trabajo respecto de los proyectos de ley 7197, 11472 y 11787; y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. De int.	A favor	En contra	Abstención
1	FUERZA POPULAR Rovilla	21			
2	ALIANZA PARA EL PROGRESO Caminas	17			
3	PODEMOS PERÚ Luna	13			
4	JUNTOS POR EL PERÚ - VOCES DEL PUEBLO - BLOQUE MAGISTERIAL Vargas	11			
5	PERÚ LIBRE Cruz	11			
6	RENOVACIÓN POPULAR	11			
7	SOMOS PERÚ Paredes G	10			
8	ACCIÓN POPULAR López U	9			
9	AVANZA PAÍS	6			
10	BANCADA SOCIALISTA Dávila	5			
11	HONOR Y DEMOCRACIA Montoya	5			
12	BLOQUE DEMOCRÁTICO POPULAR	5			
TOTAL		124	102		

*78 votos requeridos

15/09/2025

**JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2025-2026**

Lima, 17 de setiembre de 2025

Se acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Trabajo respecto de los proyectos de ley 7197/2023-CR, 11472/2024-CR y 11787/2024-CR y la ampliación de agenda.-----



Firmado digitalmente por:
ABENSUR PINASCO Jaime
Americo FAU 20181740128 soft
Motivo:

Fecha: 19/11/2025 15:10:31-0500

**Jaime Abensur Pinasco
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO**